UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 590 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 31 MAYO 2019

Visto los actuados sobre elección de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el número 8.1 del artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, mediante Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001-2019-UNSCH-AU, de fecha 27 de mayo de 2019 se constituyó el Comité Electoral Universitario, a partir del 03 de junio de 2019 al 02 de junio de 2020;

Que, con fecha 28 de mayo de 2019, los miembros del Comité Electoral Universitario han eligieron dicho comité, por lo que emitirse el presente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- TOMAR CONOCIMIENTO de la conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente	:Mtro. Hernán Pedro Quispe Misaico
Vicepresidente	:Mtra. Tarcila Alcarráz Alfaro
Secretario de actas	:Mg. Hugo Ipurre Maldonado
Secretaria de prensa y propaganda	:Dra. Delia Anaya Anaya
Primer Vocal	:Mg. Aldo Rivera Muñoz
Segundo Vocal	:Estudiante Rhoy Clinton Aquino Yupari

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 590 -2019-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUGO JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistema (Portal Transparencia)
Comité Electoral Universitario
Miembros del Comité (06)
Archivo

CAZP/fph